

Esta es la cuarta de cuatro inserciones para los boletines que ofrecen guía y puntos de reflexión de parte de los Obispos Católicos de Illinois como preparación para las elecciones del 6 de noviembre de 2012. La primera inserción fue una introducción a esta iniciativa. La segunda y tercera inserciones se centraron en la formación de una conciencia católica y en la manera de hacer juicios prudentes sobre distintos temas de políticas públicas. (Visite www.ilcatholic.org para obtener una copia de los primeros tres textos).

“[E]l derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural. Este derecho de la persona humana a la libertad religiosa ha de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de tal manera que llegue a convertirse en un derecho civil”.

– *Dignitatis Humanae*, 2

Este año, nuestro propio gobierno federal, a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos, ordenó una nueva y estrecha definición de “empleador religioso”. Esta acción sin precedentes podría forzar el cierre de comedores de beneficencia, de escuelas y de hospitales religiosos, ya que estas instituciones no encajan en la definición de “religiosos” establecida por el gobierno federal. Es un mal augurio cuando el gobierno federal emite un edicto en el que define que Caridades Católicas y otros empleadores religiosos no son religiosos. Este decreto es ilegal e injusto y constituye una ofensa sin precedentes a la libertad religiosa.¹ Como lo hicimos en la *Quincena por la libertad*, seguimos pidiendo a los laicos que oren y sean activos en oponerse a este mandato que sentimos es una violación a la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, así como a otras leyes federales.

Como han escrito nuestros compañeros obispos: “La libertad religiosa no sólo tiene que ver con nuestra capacidad de ir a misa el domingo o de rezar el rosario en casa. Se trata de si podemos hacer nuestra contribución al bien común de todos los estadounidenses. ¿Podemos hacer las buenas obras que nuestra fe nos llama a hacer, sin tener que comprometer la fe misma?... Lo que está en juego es si Estados Unidos seguirá teniendo una sociedad civil libre o, creativa y sólida, o si el Estado determinará de manera unilateral quién va a contribuir al bien común y cómo tendrán que hacerlo”.²

Una ley que prohíbe a los católicos vivir el Evangelio en público es una ley que prohíbe a los católicos vivir fielmente el Evangelio. Por eso nos unimos al llamado que nuestros hermanos obispos hacen a “todas las energías que la comunidad católica pueda reunir” para oponerse a esta amenaza a la libertad religiosa.

“De todas las disposiciones y hábitos que conducen a la prosperidad política, la religión y la moralidad son soportes indispensables”, dijo George Washington en su discurso de despedida. “En vano un hombre reclamaría el tributo del patriotismo, si laborara para subvertir estos grandes pilares de la felicidad humana estos firmísimos sostenes de los deberes de los hombres y de los ciudadanos”.

Es importante recordar que la libertad religiosa no es un problema católico. No es un problema cristiano, judío o musulmán. Es un problema estadounidense. Fundamentalmente, se trata de una cuestión de justicia social; porque cuando la libertad religiosa está en peligro, el bien de la misma sociedad se ve disminuido.

Como obispos, tratamos de llevar la luz del Evangelio a nuestros rebaños, pero el trabajo de la política y de decidir quién nos representará en esta democracia representativa corresponde a los laicos católicos comprometidos y valientes. Le instamos a ser al mismo tiempo participativos y articulados a la hora de insistir en que como católicos y como estadounidenses no tenemos que elegir entre ser católicos o estadounidenses. Hay una necesidad urgente de que los fieles laicos, en cooperación con aquellos de otras religiones o con ninguno, dejen impresa en la mente de sus representantes electos la importancia vital de la libertad religiosa en una sociedad libre.

El 6 de noviembre, tenemos una oportunidad, y una obligación, de hacer precisamente eso.

A través de la intercesión de María Inmaculada, patrona de esta nación, pedimos a Dios que nos bendiga a todos y continúe bendiciendo a los Estados Unidos de América.

¹ Para obtener una lista de otras violaciones recientes a la libertad religiosa, tanto aquí como en el extranjero, por favor lea “Concerns Raised in ‘Our First, Most Cherished Freedom’”, que se puede ver en www.ilcatholic.org.

² “Our First, Most Cherished Liberty,” <http://www.usccb.org/issues-and-action/religious-liberty/our-first-most-cherished-liberty.cfm>